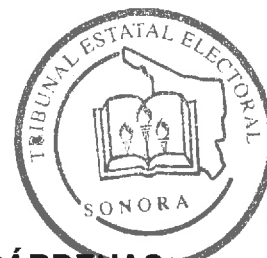




RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES **RA-SP-05/2024 Y ACUMULADOS RA-PP-06/2024, RA-SP-07/2024 Y RA-TP-08/2024**, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, SUSCRITO POR EL C. CARLOS NAVARRO LÓPEZ, EN CONTRA DE LA OMISIÓN EN RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE RA-TP-08/2024, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----

LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SONORA